



**CIRCULAR SG N° 005-2014**

DE: SECRETARÍA GENERAL.

PARA: PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL DEL PAÍS.

ASUNTO: POSTULACIONES PARA CONDECORACIÓN “JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ”

FECHA: Septiembre 23 de 2014

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia, reunida en sesión ordinaria el 22 de septiembre del año que avanza, me permito solicitar que allegue a esta Secretaría, **a más tardar el 29 de septiembre de 2014**, la **INFORMACIÓN COMPLETA** sobre el Juez escogido por cada Tribunal Superior de Distrito Judicial, como candidato a la Condecoración José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial en Categoría Plata, de conformidad con el artículo 6° del Acuerdo 7711 de 2011, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

De acuerdo con lo resuelto por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia en sesión de 20 de noviembre de 2003, **para el presente año la categoría de Bronce** a que refiere la misma Condecoración, corresponde a un Empleado de Juzgado, **razón por la cual le ruego NO remitir candidato de empleado de Tribunal Superior.**

Se recuerda que debe darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4° y 9° del Acuerdo en cita y por tanto **con las postulaciones se deben aportar los documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios de selección señalados**, esto es: fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificación laboral en la cual conste la antigüedad del servidor en la Rama Judicial, copia del decreto de nombramiento y del acta de posesión en propiedad y del cargo desempeñado actualmente si es el caso, última calificación de servicios realizada, copia del certificado de antecedentes judiciales y certificación vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

  
MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

Secretaria General

